

**CEIZTUR-DL-29-2018**

Santo Domingo D. N.  
10 de enero del 2018

Señores:

**CONSTRUCTORA DE LEÓN DURÁN, S.R.L.**

Distinguidos Señores:

El Comité de Licitaciones del CEIZTUR, ha aprobado **ADJUDICAR** de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones a:

**CONSTRUCTORA DE LEÓN DURÁN, S.R.L.**

El Proyecto:

**ACONDICIONAMIENTO BALNEARIO LA FUENTE DE ORO, PROVINCIA  
SAN PEDRO DE MACORÍS**

**Referencia: CEIZTUR-CCC-CP-2017-0019**

Para el retiro del AVANCE de un 20% del total del presupuesto, debe entregar una POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO, equivalente al 4% del monto del total de Presupuesto, así como POLIZA DE GARANTIA del monto total del Avance Inicial. Ambas pólizas deberán ser entregadas para la redacción del Contrato y tener una vigencia mínima de un mes posterior a la fecha prevista para la terminación de la obra.

El Proceso de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006, y su reglamento de aplicación.



CEIZTUR-CCC-CP-2017-0019